



BASES DEL CONCURSO *TESIS EN 3 MINUTOS* DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONVOCATORIA 2024-25

1.- Objeto de la convocatoria

El concurso Tesis en 3 Minutos es una iniciativa del Secretariado de Divulgación Científica y de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUAL) de la Universidad de Almería, cuyo objetivo es plantear a los investigadores en formación de nuestra universidad el reto de contar la temática de su investigación doctoral en un tiempo limitado. En última instancia, el receptor de este mensaje será la sociedad en general, de manera que el lenguaje que se habrá de utilizar ha de ser accesible, usando herramientas de divulgación y comunicación para hacer llegar el mensaje al público no especializado, de un modo efectivo.

Mediante el concurso, en su vocación de actividad de formación transversal, se pretende despertar en los jóvenes investigadores el interés por la divulgación y difusión de la ciencia, al tiempo que se muestra el trabajo que desarrollan. Así, tendrán que poner de manifiesto sus habilidades de comunicación académica y científica, para explicar la relevancia y el contenido fundamental de sus investigaciones.

2.- Premios

El concurso Tesis en 3 Minutos convoca los siguientes premios:

- 1er Premio a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 500 euros.
- 1er Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 300 euros.
- 2º Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 200 euros.
- Premio especial del público a la mejor comunicación de una tesis doctoral, sin dotación económica.

La dotación económica de los premios tiene consideración de libre disposición para los premiados, y su abono tendrá lugar antes del día 31 de diciembre de 2025. Dicha dotación económica llevará asociada las correspondientes retenciones en concepto de impuestos, según establezca la normativa vigente en la materia.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	1/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				



3.- Requisitos de los candidatos

Los candidatos a los premios deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrán participar los investigadores en formación que se encuentren, al menos, en su segundo año de doctorado, a contar desde la fecha de su primera matrícula, y que en el momento de la publicación de esta convocatoria estén matriculados en un programa de doctorado de los ofertados por la Universidad de Almería. No podrán participar los investigadores en formación que hayan defendido su tesis antes de la fecha prevista para la fase previa del concurso. Del mismo modo, no podrán participar los investigadores en formación que hayan resultado ganadores del primer premio o de alguno de los accésits del concurso en una edición anterior.
2. La solicitud de participación tendrá que venir avalada por el director o directora de la tesis doctoral. Con el visto bueno se asume que tanto el participante como su director o directora habrán considerado que cualquier dato expuesto debe ser susceptible de difusión pública y que no existen conflictos de confidencialidad. En caso de no ser así, la responsabilidad recaerá en ellos, no responsabilizándose la Universidad de Almería de las infracciones que puedan derivarse de dicha situación.
3. Los participantes se comprometen a estar presentes tanto en la sesión de selección de la fase previa como, si fuera el caso, en el acto de la fase final.

4.- Desarrollo del concurso

El desarrollo del concurso tendrá lugar en formato presencial entre los meses de mayo y junio de 2025, y se desarrollará en dos etapas.

Fase previa. Tendrá lugar a finales de mayo de 2025, y los doctorandos harán una presentación de sus investigaciones en un espacio del campus de la Universidad de Almería y en una fecha que serán anunciados con la suficiente antelación.

El número máximo de candidatos en esta fase previa será de 20. En el caso de contar con un mayor número de solicitudes, se seleccionarán para formar parte de esta fase previa a los doctorandos con mayor antigüedad de matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Almería. El resto de las solicitudes serán desestimadas.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	2/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				



De entre los solicitantes admitidos se elegirán las 10 mejores presentaciones, que pasarán a la fase final. En función del número de candidatos, o de cualquier otra circunstancia, la organización podrá decidir si celebra más de una sesión de la fase previa. Del mismo modo, esta podrá ser anulada, en cuyo caso, todos los participantes admitidos pasarán a la fase final.

Fase final. Tendrá lugar durante la primera quincena de junio de 2025, y se celebrará en el Teatro Apolo de la ciudad de Almería. En esta fase serán elegidos los tres mejores trabajos presentados, a evaluación del jurado, así como el mejor trabajo a juicio del público asistente al evento.

Ambas etapas se celebrarán en sesión abierta y pública, y el orden de actuación de los candidatos se determinará en un sorteo y se dará a conocer con la suficiente antelación.

Aproximadamente, una semana antes del comienzo de la fase previa tendrá lugar una jornada de formación en comunicación científica, impartida por un experto en la materia, que será de obligatoria asistencia para todos los participantes admitidos. Esta jornada tendrá lugar en la Universidad de Almería, y no asistir a ella podría suponer la inmediata eliminación del concurso.

5.- Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará en dos etapas, obligatorias para todos los investigadores en formación que se presenten al concurso:

1. Envío del formulario de solicitud, accesible tanto en la página [web del Secretariado de Divulgación Científica](#) como en la página [web de la EIDUAL](#), al que habrá que adjuntar la autorización de participación, que puede descargarse [aquí](#), rellena y firmada tanto por el investigador como por su director/a de tesis.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 13 de abril de 2025, a las 23.59 h..

2. Envío de la presentación final con la que el investigador opta al premio, en formato pdf o ppt, en el plazo máximo de 7 días naturales antes del comienzo de la fase previa. El envío se hará a la dirección de correo electrónico: dcientif@ual.es



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez			Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	3/7	
					
4B4D-4C79-416BP4851-475A					



La organización se reserva el derecho de apartar del concurso, en cualquier fase de este, a aquellos investigadores en formación cuya participación no se ajuste a un marco básico de ética científica, tanto en su naturaleza como en su fin. Esta decisión será inapelable.

6.- Tramitación de solicitudes

Tras la revisión de las solicitudes y la comprobación del cumplimiento de los requisitos expuestos en las bases tercera y quinta de esta convocatoria, se publicará en la web del Secretariado de Divulgación Científica y de la EIDUAL una relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos. Se habilitará un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional en las mencionadas páginas web, en el que los candidatos podrán presentar reclamación, subsanar posibles deficiencias o completar la documentación correspondiente. En el caso de no hacerlo, la solicitud será desestimada. Una vez atendidas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos, por los mismos medios descritos anteriormente.

7.- Jurado de los premios

El jurado del concurso estará compuesto por tres personas: un miembro de la UAL vinculado al Secretariado de Divulgación Científica o a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUAL), que actuará como presidente; un miembro de la Fundación Descubre; y un experto externo del ámbito de la comunicación científica.

8.- Criterios de valoración

A la hora de valorar la intervención de cada uno de los candidatos, los miembros del jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Comprensión y capacidad de síntesis. Se evaluará que la presentación se haya ajustado a los 3 minutos de tiempo, y que el candidato haya realizado una exposición clara del planteamiento, objetivos y resultados más relevantes de su investigación, siguiendo una secuencia coherente y rigurosa con los datos ofrecidos.
- Capacidad de comunicación. Se evaluará la adecuación del lenguaje al público no especializado, así como cualquier elemento relativo a la comunicación no verbal como su



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	4/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				



gestualidad, el contacto visual, el registro vocal, *etc.* Se tendrá en cuenta la capacidad del doctorando de captar la atención del oyente y de hacer comprensible el mensaje de su presentación.

- Creatividad y originalidad. Se evaluará positivamente el uso de estructuras expositivas innovadoras, figuras literarias, creación de una buena historia, ilustraciones llamativas, así como cualquier otro elemento, tanto en las diapositivas como en el discurso, que hagan resaltar el carácter original de la presentación.

Cada uno de los elementos anteriores serán calificados numéricamente con valores entre 1 y 10, obteniéndose una calificación final resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres criterios.

9.- Concesión de los premios

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar, tras la correspondiente deliberación, en la misma sesión en la que se desarrolle la fase final, una vez que todos los participantes hayan llevado a cabo su presentación. Si el jurado entendiera que ninguno de los candidatos reúne las características que lo hicieran merecedor del primer premio, éste podrá ser declarado desierto, al igual que podría ocurrir con los dos accésits.

La organización se encargará de dar publicidad a la concesión de los premios con el objetivo de garantizar su máxima difusión.

10.- Autorización para la publicación de imágenes y/o videos

Tanto la fase previa como la fase final del concurso podrán ser grabadas en soportes audiovisuales. Dicho material será propiedad de la organización, que podrá utilizarlo para su difusión por los medios que estime adecuados, con función educativa, divulgativa o de comunicación, pero nunca con fines comerciales. La participación en el concurso implica la correspondiente autorización por parte de los investigadores en formación a la Universidad de Almería para poder utilizar las imágenes y/o videos tomados.

11.- Obligaciones de los premiados



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	5/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				



Los participantes se comprometen a asumir las bases establecidas en esta convocatoria y a aceptar el fallo emitido por el jurado. También se comprometen a estar presentes en las exposiciones del resto de los participantes, a tratar de velar por el correcto desarrollo del concurso y a darle la mayor difusión posible a través de los canales que cada uno considere adecuados.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá llevar asociado la eliminación del concurso, incluso, en caso de gravedad, a la devolución de las cantidades percibidas en concepto de premio.

12.- Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal aportados por los interesados, como persona física o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la Universidad de Almería para la gestión del presente concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos. Los peticionarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación o portabilidad.

Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a: Dirección General de Comunicación, Universidad de Almería, La Cañada de San Urbano, 04120 Almería. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá adjuntar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	6/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				



identificativo del mismo. Podrá, asimismo, contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@ual.es.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (<https://www.ctpdandalucia.es>).

Disposición adicional

Todas las denominaciones contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino o femenino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en cualquiera de los géneros.

En Almería en la fecha indicada en el pie de firma

Firma electrónica

Pilar Jerez Gómez

Directora General de Comunicación



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4B4D-4C79-416BP4851-475A>

Firmado Por	María Pilar Jerez Gómez		Fecha	25/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4B4D-4C79-416BP4851-475A	PÁGINA	7/7
				
4B4D-4C79-416BP4851-475A				